



SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Carta N° **1359** :
-2019-EOMR-B

Lima, **07 007 2019**

Señor
Fernando Felix Toratto Fernandez.
Gerente General – AZUL GRUPO INMOBILIARIO S.A.C.
Av. Jose Leal N° 1168
Lince.

Asunto : Reconsideración de Certificado de Factibilidad N° 0271-2019-EOMR-B.

Referencia : Expediente N° 142613-2019

Es grato dirigirme a Usted, para manifestarle que hemos recepcionado el documento de la referencia, mediante el cual nos solicita reconsideración de Factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado, para el inmueble ubicado en la Avenida Salaverry N° 1840-1880 – Jesus Maria, solicitando se aplique los criterios de proporcionalidad y equidad debido al costo de lo planteado, más aún que existen obras ejecutadas en las redes de agua potable y alcantarillado por inmobiliarias cercanas al inmueble.

Sobre el particular, de acuerdo a lo solicitado por el propietario del inmueble en el criterio de proporcionalidad y equidad, debido a los altos costos de ejecución que demanda la rehabilitación de las redes de agua y alcantarillado, según documento de la referencia, se ha cumplido con revisar nuestro catastro de redes de agua potable y alcantarillado, las últimas obras ejecutadas cercanas al inmueble por las calles de: Av. San Felipe y Av. Salaverry, donde efectivamente se ha verificado recientemente la rehabilitación de las redes de agua, los mismos que han permitido mejorar la conducción del sistema de distribución, razón por la cual es factible lo solicitado y se propone la modificación al Certificado de factibilidad de Servicios, solo en el sistema de distribución de agua, ya que el sistema de alcantarillado las condiciones hidráulicas se mantienen, por lo tanto, deberán ejecutar la rehabilitación del sistema de alcantarillado, según lo indicado en el Certificado de Factibilidad de Servicios N° 0271-2019-EOMR-B.

Asimismo, se anexa la modificación de la propuesta de modificación en el sistema de distribución de agua, como se detalle en el esquema adjunto, el cual permitirá mejorar la conducción del sistema de abastecimiento de agua al inmueble solicitante.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente,


Javier Ferro Mory.
Jefe Equipo Operación y Mantenimiento Redes Breña (e)

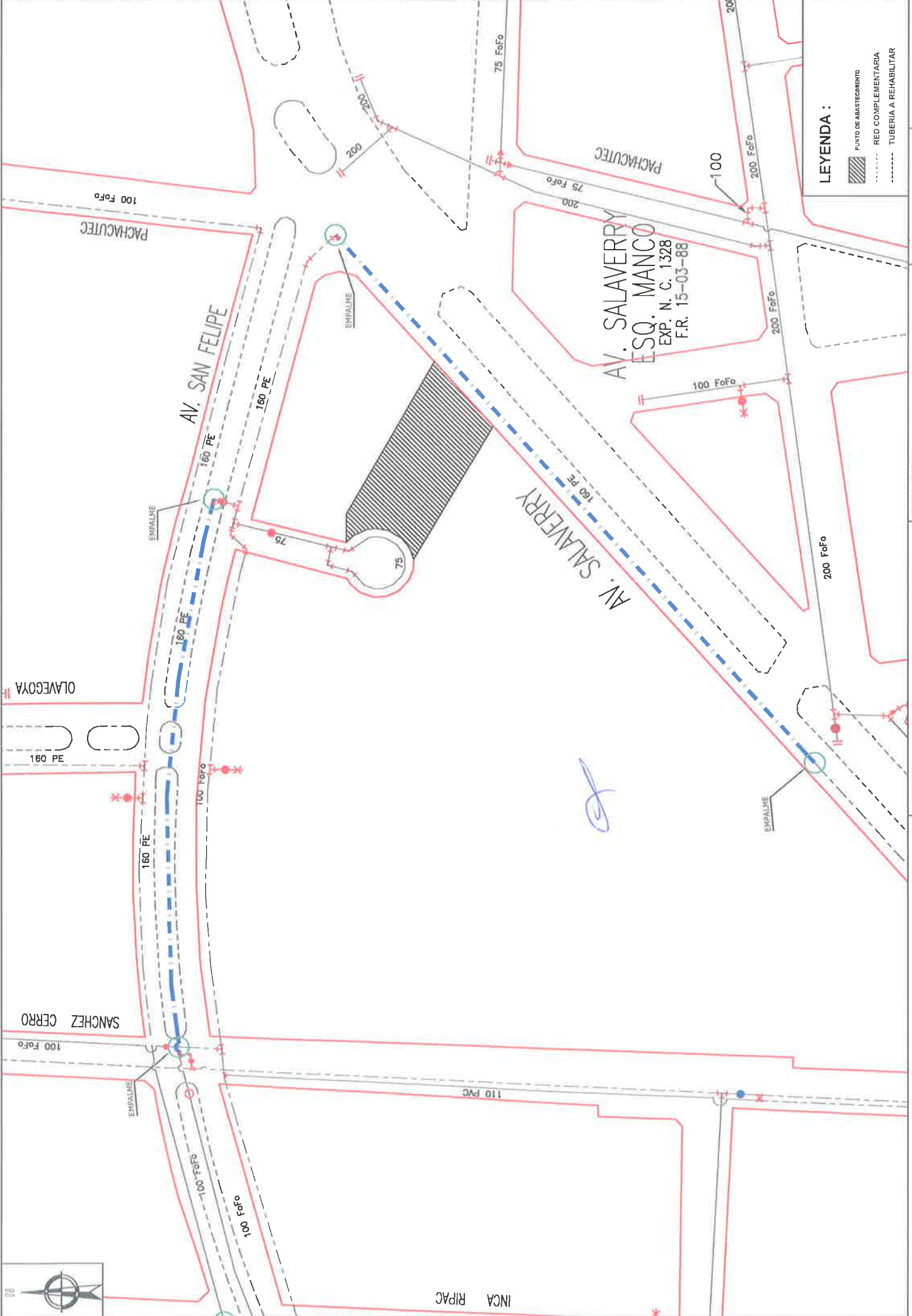
c.c.: GFD/GAR/Archivo.
Registro N° 142613-2019

OFICINA PRINCIPAL LA ATARJEA:
Autopista Ramiro Prialé 210- El Agustino- Central Telefónica 317 3000
Consultas e Informes : Aquafono 317 8000

www.sedapal.com.pe

AZUL GRUPO INMOBILIARIO S.A.C.
09/10/19
RECIBIDO 2019 11:36
DEL PERIODO DE PUBLICA CONFORMIDAD

CENTROS DE SERVICIOS
Comas: Av. Víctor Andrés Belaúnde Oeste Cuadra 5 - Urb. El Retablo
Callao: Av. Guardia Chalaca N° 1131
Breña: Av. Tingo Maria N° 600 - Mercado
San Juan de Lurigancho: Av. Próceres de la Independencia N° 3105 - Canto Grande
Ate Vitarte: Av. Nicolás Ayllón N° 2309
Surquillo: Av. Angamos Este N° 1450
Villa El Salvador: Av. Separadora Industrial N° 300 1er. Sector



LEYENDA :

- PUNTO DE ABASTECIMIENTO
- RED COMPLEMENTARIA
- TUBERIA A REHABILITAR

	GERENCIA SERVICIOS CENTRO		EQUIPO OPERACION Y MANTENIMIENTO REDES - BREÑA		Lámina N°	AP-01
	DIRECCION	AV. SALAVERRY N° 1430-1432	SECTOR AFECTADO	28	SISTEMA	AGUA POTABLE
ELABORADO POR	F. FLORES	DISTRITO	JESUS MARIA	ESCALA	FECHA	OCTUBRE-2019
REVISADO POR	Ing. Raúl Manturano Campos	DISTRITO	JESUS MARIA	ESCALA	FECHA	OCTUBRE-2019